



Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la Cámara, del anuncio de formalización del contrato para el suministro e instalación de suelo técnico en las plantas 4ª y 5ª del Edificio de Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

1. Datos del adjudicador:

Asamblea de Madrid.

Plaza de la Asamblea de Madrid nº 1.

(28018 Madrid) - España.

Teléfono +34 917799500 Fax: +34 917799648.

Dirección de internet: www.asambleamadrid.es

Dirección del perfil de contratante:

www.asambleamadrid.es/AsambleaDeMadrid/ES/ActualidadPrensa/ConcursosLicitaciones/

2. Objeto del contrato:

- a) Expediente: CPNSU/2012/01.
- b) Descripción: suministro e instalación de suelo técnico en las plantas 4ª y 5ª del Edificio de Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, según se describe en el anexo 1 de Prescripciones Técnicas.
- c) Nomenclatura CPV: 45432130-4.
- d) Fecha en la que se invitó al procedimiento: 9 de julio de 2012.

3. Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

4. Valor estimado del contrato y presupuesto de licitación.

- a) Presupuesto base de licitación: sesenta mil euros (60.000,00 €), IVA no incluido.
- b) Valor estimado: el mismo.

5.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de 1 de octubre de 2012. Notificada el 4 de octubre de 2012 (R.G.S.A. nº 1391; 03/10/2012).
- b) Fecha de formalización del contrato: 11 de octubre de 2012.
- c) Contratista: SUELOS IDEC, S.L.L.





ASAMBLEA DE MADRID

- d) Importe de adjudicación: cuarenta y tres mil seiscientos euros (43.600,00 €), sin incluir el IVA [52.756,00 € IVA incluido].
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: en cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no resulta pertinente la valoración de la oferta, por ser la única candidata que se presenta en el procedimiento y, por tanto, no contar con otras ofertas como elemento de comparación.

En Madrid, a 29 de octubre de 2012.

EL PRESIDENTE,

José Ignacio Echeverría Echániz

Documento firmado en el
Servicio de Contratación
Dña. 6 de Nov 2012